



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1906	1400	29/05/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 262014529-5887-2004-090115671-14843

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **5887/2004**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

29/05/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº **1853** de fecha 20/03/2014 19:05:12 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de TOP SECTION (COMPONENTE DE PARQUE EOLICO) desde MEJILLONES, destino TAL TAL. Que, a solicitud de INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A de fecha 29/05/2014 se modifica : -PATENTES- PESOS

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **1853** / Región de Antofagasta, de fecha 20/03/2014 19:05:12 e Informe Técnico Nº **1400** en cuanto a lo siguiente :

1- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 58.5 Tara ▶ 57 PBT ▶ 115.5

2- PATENTES

Vehiculo ▶ YU-4628 SemiRemolque ▶ JJ-6297 Remolque ▶

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		3.5	6.0	18.0				
Tipo de Eje:	(S)	(D) (D) (D)	(C)4	(C)4				
Pesos X Eje	7	25	42	41.5				
Nº de Ruedas	2	12	32	32				
Dist. entre Ejes	0	1.38	1.38	1.38				

4- VALORES

U.T.M Anterior.	: 14,4
U.T.M Total.	: 14,55
U.T.M a Pagar	: 0,15
Diferencia a Pagar \$: 6.270

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO, ALTO Y LARGO, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS. VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL VIALIDAD II REGIÓN. PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS, ENTREGAR ESTUDIO DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO, DEBE UTILIZAR BY-PASS DE SOBREDIMENSIÓN Y SOBREPESO EN TODOS LAS OBRAS, ESTRUCTURAS Y SECTORES QUE SE REQUIERAN, ANTES DE REALIZAR EL TRASLADO SE DEBE COORD. ESTOS PASOS CON AUTOPISTA.

- Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-Departamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles



NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014